



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA REDACCION DEL ESTUDIO DE DETALLE, REDACCION DEL PROYECTO BASICO Y PROYECTO DE EJECUCIÓN, PROYECTO DE ACTIVIDAD, PROYECTO DE INSTALACIONES, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS Y DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES EN LA ALBERICIA.**

**Expte 416/18**

En el Salón de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las 09:30 horas del día 30 de mayo de 2019, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para contratar la "REDACCION DEL ESTUDIO DE DETALLE, REDACCION DEL PROYECTO BASICO Y PROYECTO DE EJECUCIÓN, PROYECTO DE ACTIVIDAD, PROYECTO DE INSTALACIONES, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS Y DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES EN LA ALBERICIA", presentada en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 112.796,20 euros (93.200,00 más 19.576,20 euros correspondientes al 21% de IVA), para acordar si procede la solicitud de subsanación de las ofertas económicas a las empresas ESTUDIO DE LA FUENTE ARQUITECTOS SLP e INSTITUTO INGENIERÍA DEL CANTÁBRICO, S.L, tras comprobar un error material consistente en que las citadas empresas participantes no presentan las ofertas en el modelo de proposición (Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), si bien consta en la plataforma de licitación electrónica el importe de la oferta económica (IVA excluido) introducida por las mismas.

Preside el acto D. Juan Domínguez Munáiz, Concejal de Deportes y Salud en funciones, por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa en funciones.

Secretaria, Doña Teresa Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Administración General del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor, D. Jerónimo Marcano Polanco, Letrado municipal, por delegación del Director Jurídico municipal.

Asiste: Dña. María Eugenia Avelleira Bascónes, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa, ésta considera que la omisión del modelo de proposición económica constituye un defecto formal de carácter subsanable, por lo que acuerda otorgar un plazo de 2 días hábiles a las empresas ESTUDIO DE LA FUENTE ARQUITECTOS SLP e INSTITUTO INGENIERIA DEL CANTABRICO S.L para que



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

subsanen este defecto formal, aportando cumplimentado el modelo de oferta del Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, firmado digitalmente.

Finaliza la sesión a las 09:50 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,